



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	258250	20	Y
22	FECHA DE PRESENTACION					

19 DIC. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		D 0 6 B 3 / 1 0	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
VAPORIZADOR A LA CONTINUA PARA TEXTILES	

71	SOLICITANTE (S)
DOÑA ANTONIA ALCOVER CASANELLAS	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
TERRASSA (Barcelona) Colon, 38	

72	INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE	

73	TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE	

74	REPRESENTANTE
DON JOSE PONS TORRES.	

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "VAPORIZADOR A LA CONTINUA PARA TEXTILES", consistente en un dispositivo en donde se realiza en vaporizado de los géneros textiles, el cual es totalmente nuevo y desconocido en España y cuyas características de novedad le confieren la ~~calidad~~ de aportar al uso a que se destina las siguientes ventajas ~~sobre~~ - lo ya conocido posibilitadoras de su consecución industrial.

a) Permite el vaporizado de productos ~~textiles~~, - de forma continua.

b) Su constitución y funcionamiento es sencillo, por lo tanto esta exento de averías.

c) Puede regularse la velocidad del vaporizado - por el tiempo de permanencia del textil en el interior de vaporiza- dor, mediante la presión de vapor, aire ú otro medio de gases ó -- fluidos.

d) La operación puede sincronizarse en continuo- con otras operaciones a que se somete el textil tratado.

En el plano adjunto, al objeto de facilitar su - descripción, a título de ejemplo y por ello sin caracter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma característica de realización del modelo que se preconiza.

En la figura única se ha representado en sección- lateral la estructura y elementos bases del vaporizador.

Como se sabe una de la operaciones esenciales den tro del acabado y acondicionamiento de los tejidos, es la de vapori-

zudo, la cual consiste en poner estos en intimo contacto con vapor saturado, con lo que se logra fijar el estado de la fibra en un momento determinado, al favorecer la deformación plástica, el calor y la humedad.

30 Tal y como se puede apreciar en dicha figura, este modelo esta constituido por una o varias cámaras de vaporizado (1) tubulares, y dispuestas de forma inclinada, en las que se acumularía la materia a tratar (2).

35 El textil (2) accedería a dichas cámaras por medios de impulsión-particularmente impulsores o jets (3) preferentemente de doble cámara, donde se acumulan los gases, que presionarían a la misma hacia la salida en donde es depositada en una carretilla de almacenamiento o pasaría a otra fase del proceso textil, tal como la cámara de refrigeración (4) representada en dicha figura, por la que se efectuaría la expulsión de gases.

40 La cámara de vaporización (1) estaría dotada de una entrada de vapor (5) a la cámara interior 6 y de una entrada de aire (7), consiguiendose mediante la adecuada regulación, la presión adecuada, que no solamente es empleado para el arrastre de la materia a tratar, sino también para realizar el tratamiento de la misma.

45 La cámara de vaporización, para evitar fugas de calor, y mantener mejor la temperatura de vaporizado en la cámara inclinada (1), dispondría de un recubrimiento a base de un aislamiento térmico adecuado.

50 En la parte inferior de la cámara de vaporización--

(1) iría dispuesto una salida (8), con tapón roscado para salida - del condensado.

55 Por otra parte, y en la cámara de refrigeración- (4) irían dispuestos aspiradores de aire (9) para expulsión de gases y vapores a la salida de dicha cámara.

Finalmente, y para graduar adecuadamente la presión dentro de la cámara de vaporizado (1), ésta iría dotada de un manómetro diferencial (10).

60 El modelo es realizable en distintas formas, con los materiales adecuados, siendo susceptible de experimentar modificaciones siempre que estas no alteren sus características esenciales.

- N O T A -

65 Los puntos de invención propios y nuevos que constituyen el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España por veinte años son los siguientes.

REIVINDICACIONES

70 1.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, caracterizado porque consta basicamente de una cámara de vaporizado tubular y en forma inclinada, produciendose una acumulación de textiles - en dicha cámara por efecto de la gravedad.

75 2.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, según reivindicación anterior, caracterizado porque a la entrada del textil en el vaporizador existe un impulsor que presiona la materia hacia la salida.

3.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, se
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque existe una -
cámara de enfriamiento y expulsión de gases y vapores a la salida-
de la cámara.

80

4.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, se
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se puede con
trolar la velocidad de vaporizado mediante la regulación de entra-
da de vapor, aire u otros medios de gases ó fluidos.

85

5.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, se
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para realizar
el vaporizado se utiliza los mismos fluidos que sirven para despla-
zar la materia de un punto a otro.

90

6.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, se
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la rodearía-
una cámara de vapor en oonde se regula el vapor para mantener la -
temperatura en la cámara de vaporizado.

95

7.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES, se
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para evitar-
fugas de calor y mantener mejor la temperatura de vaporizado, la -
cámara inclinada de vaporizado se recubre de material aislante tér-
mico apropiado.

8.- VAPORIZADOR A LA CONTINUA, PARA TEXTILES.

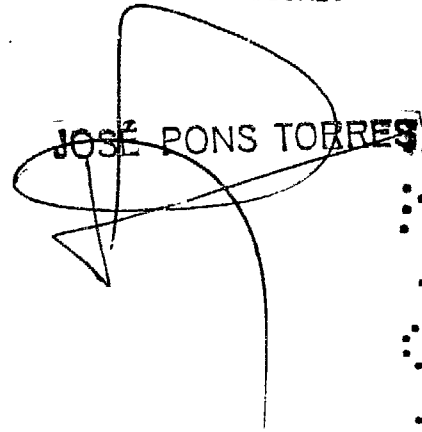
Tal y como se ha descrito en la memoria que ante
cede y para los fines en ella especificados.

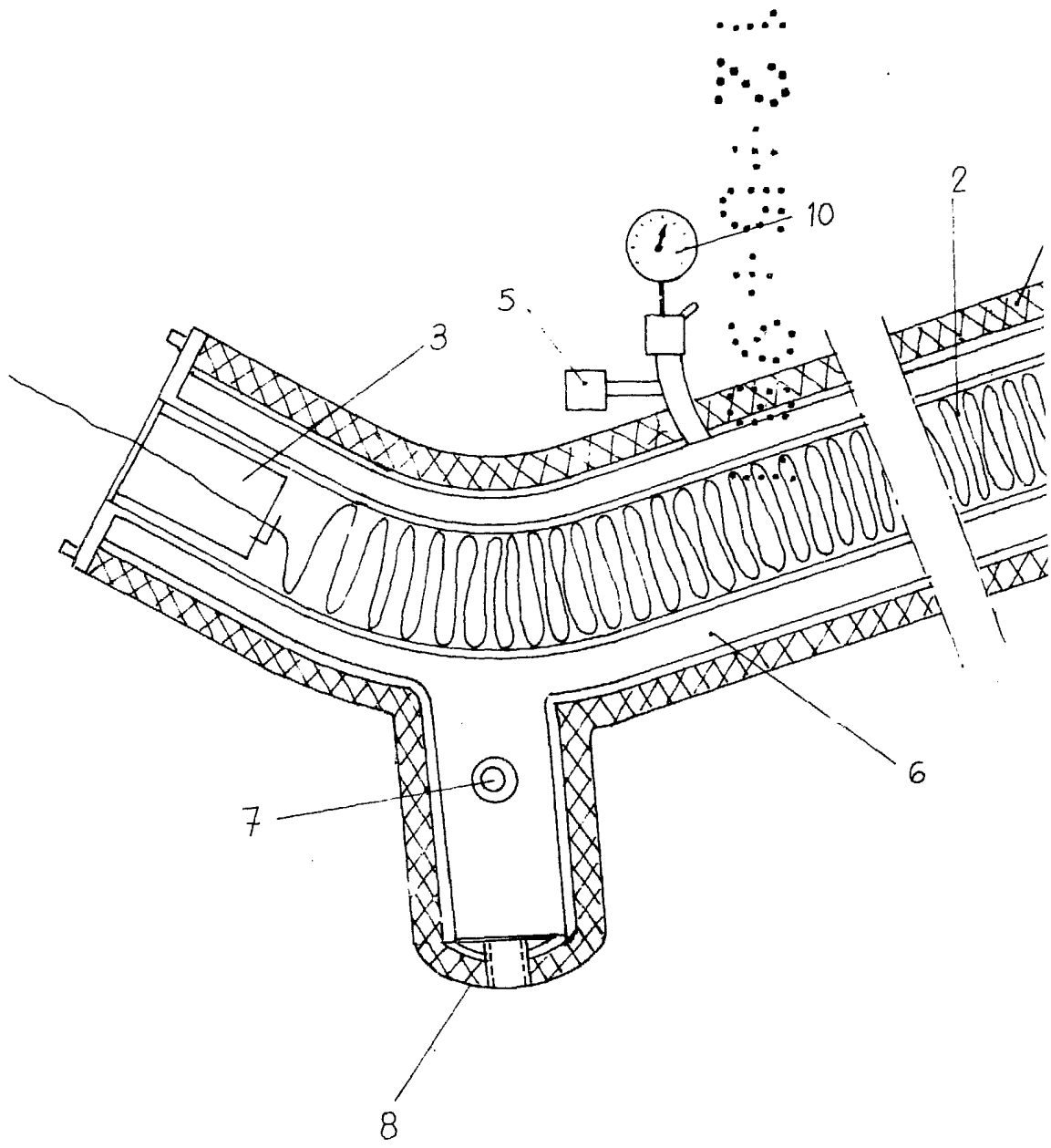
100

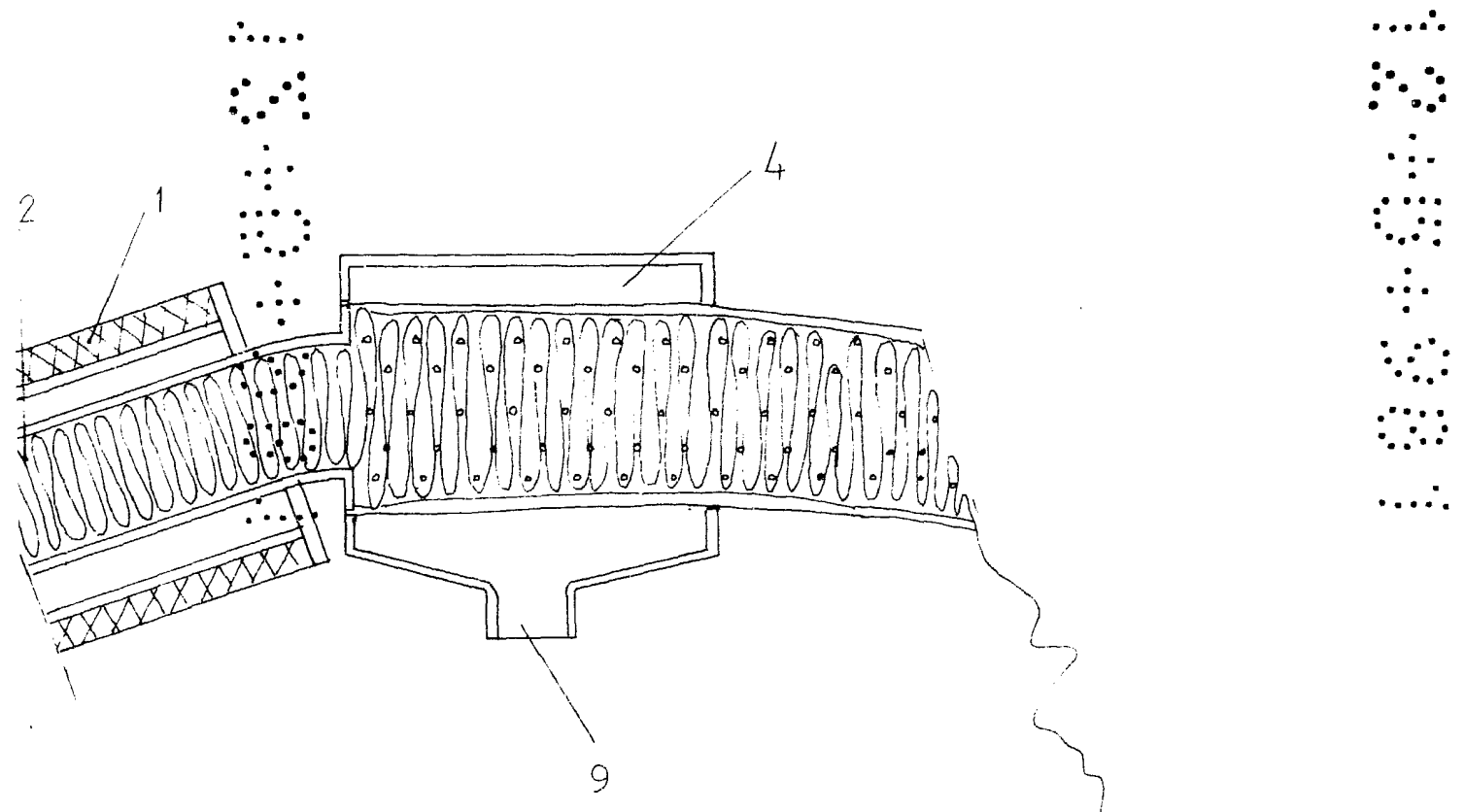
Consta la presente memoria descriptiva de cinco-

hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 12 de Mayo del 1.981
EL AGENTE OFICIAL.


JOSÉ PONS TORRES.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....





escala variable

12 MAYO 1981
JOSE PONS TORRES